

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 045-2025-DE-UEB/CR

Lima, 10 de noviembre de 2025

VISTOS: el Informe N° 106-2025-OA-URH-UEB/CR de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 089-2025-OA-UEB/CR de la Oficina de Administración; el Proveído con Registro Único N° 2120629; y, el Informe N° 082-2025-OAJUEB/CR de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, con el Acuerdo N° 047-2025-2026/MESA-CR del 30 de setiembre de 2025, la Mesa Directiva del Congreso de la República precisó el numeral 3 del Acuerdo 033-2024-2025/MESA-CR, en el sentido que la designación de los funcionarios y el término de la misma, será realizada por el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora "Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 40-2025-DE-UEB/CR del 28 de octubre de 2025, se encargó de forma temporal al servidor Enrique Fernández Paniagua la posición de jefe de la Unidad de Recursos Humanos, a partir del 28 de octubre de 2025, en tanto se designe a su titular, en adición a sus funciones;

Que, con Memorando N° 063-2025-DE-UEB/CR del 10 de noviembre de 2025, la Dirección Ejecutiva solicita a la Oficina de Administración evaluar el currículum vitae documentado del profesional Segundo Enrique Regalado Gamonal para su designación a partir del 11 de setiembre de 2025 en el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, mediante Informe N° 106-2025-OA-URH-UEB/CR, del 10 de noviembre de 2025, la Unidad de Recursos Humanos señala que, habiendo realizado la evaluación técnica de la hoja de vida para la verificación de cumplimiento del perfil del puesto y los impedimentos para el acceso a la función pública del señor Segundo Enrique Regalado Gamonal, se concluye que cumple con los requisitos para ser designado en el puesto de jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, a través del Informe N° 089-2025-OA-UEB/CR, del 10 de noviembre de 2025, la Oficina de Administración señala que, en atención a lo concluido por la Unidad de Recursos Humanos, respecto al cumplimiento de los requisitos por parte del señor Segundo Enrique Regalado Gamonal para ser designado en el puesto de jefe de la Unidad de Recursos Humanos, corresponde continuar con las acciones y emisión del acto administrativo correspondiente;

Que, con Informe N° 082-2025-OAJ-UEB/CR, del 10 de noviembre de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto a la designación del señor Segundo Enrique Regalado Gamonal en el cargo de jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora "Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo";

Que, la Dirección Ejecutiva tiene entre sus funciones, de acuerdo a lo señalado en el literal q) del artículo 8 del Manual de Operaciones de la UEB, "q) Emitir resoluciones en asuntos de su competencia";

Con el visado de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con el Manual de Operaciones de la UEB, aprobado con Acuerdo N° 096-2024/MESA-CR, modificado con Acuerdo N° 137-2024-2025/MESA-CR de Mesa Directiva del Congreso de la República y con el Acuerdo N° 047-2025-2026/MESACR fecha 30 de setiembre de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 040-2025-DE-UEB/CR, a partir del 11 de noviembre de 2025.

Artículo 2.- Designar al señor Segundo Enrique Regalado Gamonal como jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora “Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo”, a partir del 11 de noviembre de 2025.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora “Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo” realice las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución, entre ellas, la notificación a los interesados y su publicación en el portal web.

Artículo 4.- Remitir la presente resolución a Oficialía Mayor para que por su intermedio sea remitido a la Mesa Directiva.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Documento firmado digitalmente

ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA

Director Ejecutivo

Unidad Ejecutora “Implementación del modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo